

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 41/005/2009
24 de septiembre de 2009

Vietnam debe liberar a las personas detenidas por sus críticas pacíficas

Al menos siete personas detenidas por expresar pacíficamente críticas a la política del gobierno se encuentran en espera de juicio hoy, 24 de septiembre de 2009, en Vietnam. Se han presentado cargos contra ellas por publicar artículos sobre democracia y derechos humanos en Internet, escribir poesía, distribuir folletos y desplegar pancartas. También hoy, el Consejo de Derechos Humanos aprobará en Ginebra el informe del resultado del examen periódico universal de Vietnam, informe en el que el país rechaza abiertamente gran número de recomendaciones clave sobre la libertad de expresión, reunión y asociación.

En su informe para el examen periódico universal, Vietnam contrajo un compromiso serio con los derechos humanos, señalando:

Respetando la universalidad de los derechos humanos, Viet Nam ya es parte en casi todos los tratados internacionales esenciales de derechos humanos y otros tratados internacionales de esa esfera, y cumple a conciencia sus obligaciones [...] es plenamente consciente de que la aplicación de los tratados internacionales de derechos humanos es, ante todo, responsabilidad del Estado parte. (Informe nacional, Vietnam, A/HRC/WG.6/5/VNM/1, 16 de febrero de 2009, párr. 63.)

Sin embargo, el gobierno no ha apoyado más de 40 recomendaciones de otros Estados, entre ellas las de anular o reformar las disposiciones sobre seguridad nacional del Código Penal de 1999 para garantizar el cumplimiento del derecho internacional; eliminar otras restricciones impuestas a la disidencia, el debate, la oposición política, la libertad de expresión y la libertad de reunión, y dejar en libertad a los presos de conciencia (informe del grupo de trabajo del examen periódico universal sobre Vietnam, A/HRC/12/11, párr. 102). Muchos Estados han hecho también hincapié en la necesidad de reformar la legislación y las prácticas a fin de proteger la libertad de expresión y reunión de manera más específica, incluso en Internet, con medios de comunicación independientes y una sociedad civil independiente. Vietnam ha rechazado también estas recomendaciones.

Además, desde que se llevó a cabo el examen periódico universal, en mayo de 2009, el gobierno vietnamita ha intensificado sus medidas de represión del ejercicio pacífico de la libertad de expresión. Agentes de los servicios de seguridad pública y de policía han detenido al menos a 11 personas, entre las que figuran profesionales del derecho independientes, autores de blogs y otros ciudadanos críticos con la política del gobierno o notables por su activismo en favor de la democracia.

El 24 de mayo de 2009 la policía detuvo a Tran Huynh Duy Thuc, y el 13 de junio de 2009, al famoso abogado Le Cong Dinh. Tras estas detenciones se practicaron al menos otras nueve, entre ellas las de varios autores de blogs. Tres de las personas detenidas fueron puestas en libertad tras varios días de interrogatorio. Las autoridades acusan a la mayoría de la que continúan bajo custodia de cometer delitos tipificados en las disposiciones sobre seguridad nacional del artículo 88 del Código Penal. Sin son declaradas culpables, podrían imponérseles penas de hasta 20 años de prisión.

El artículo 88 – “Hacer propaganda contra la República Socialista de Vietnam”– está redactado de manera poco precisa, por lo que las autoridades han utilizado a menudo sus excesivamente generales disposiciones para silenciar voces que les parecen inaceptables. El artículo prohíbe

“hacer propaganda contra la administración popular, distorsionarla o difamarla”, “propagar la guerra psicológica y difundir noticias falsas a fin de fomentar la confusión en el pueblo” y “elaborar, almacenar o distribuir documentos o productos culturales con contenidos” en contra del Estado. Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades vietnamitas que revoquen este artículo o lo reformen para ajustarlo a las obligaciones jurídicas internacionales de Vietnam. En el EPU, varios Estados recomendaron reformar el artículo 88 y otras disposiciones sobre seguridad nacional igualmente imprecisas.

Entre las personas detenidas figuran:

Le Cong Dinh, de 41 años, abogado
Nguyen Tien Trung, de 26, ingeniero de TI
Tran Anh Kim, de 60, ex militar
Tran Huynh Duy Thuc, de 43, empresario y autor de un blog
Le Thang Long, de 42, empresario
Bui Thanh Hieu, de 37, autor de un blog
Pham Doan Trang, de 31, periodista de Internet
Nguyen Ngoc Nhu Quynh, de 31, autora de un blog

Según informes, las cinco primeras están afiliadas al Partido Demócrata de Vietnam, grupo político en el exilio, que propugna la democracia multipartidista. Las autoridades vietnamitas no reconocen ningún partido ni grupo político que no esté autorizado por el Estado y bajo su control. Las tres últimas son autores de blogs o periodistas de Internet, detenidos por expresar sus opiniones en la red. Las ocho han criticado públicamente acuerdos comerciales y fronterizos con China, incluidos una controvertida operación de minería de bauxita emprendida en la Meseta Central y un acuerdo territorial sobre los archipiélagos de Spratley y Paracel del mar de la China Meridional. Amnistía Internacional las considera presos de conciencia, encarcelados únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones o ideas.

Inmediatamente después de la detención de Le Cong Dinh, que es el más famoso de las ocho, el gobierno emprendió una campaña propagandística contra él en los medios de comunicación controlados por el Estado. Las autoridades y los medios lo acusaron de intentar “derrocar el régimen comunista de Vietnam estableciendo organizaciones políticas de oposición”, compilar documentos “que tergiversan las políticas y las leyes del Partido y el Estado” y “aprovechar su trabajo de abogado para realizar su conspiración reaccionaria” (“Le Cong Dinh arrested”, *Nhan Dan*, 15 de junio de 2009; “Lawyer arrested for subversion, police say”, *Thanh Nien News*, 14 de junio de 2009). Tras las crecientes críticas expresadas dentro y fuera del país contra la detención, el 18 de junio el Ministerio de Seguridad Pública dio dos conferencias de prensa en las que ofreció detalles de una “confesión” en la que, según informes, Le Cong Dinh, admitía sus delitos y pedía indulgencia. A medida que se practicaron nuevas detenciones en los días siguientes, el gobierno emitió más declaraciones y noticias que tenían una motivación política. El 19 de agosto de 2009, la televisión estatal interrumpió su programación habitual para emitir imágenes de “confesiones” de algunos de los detenidos, incluido Le Cong Dinh.

Estas “confesiones” y la campaña de propaganda se refieren a actividades que no constituyen delitos comunes reconocibles en el derecho internacional, sino que son simplemente expresiones de puntos de vista alternativos o críticas. Entre ellas figuran actos como reunir información, comunicarse con otras personas y publicar artículos en Internet. Las confesiones son también motivo de preocupación en sí mismas. La información disponible indica que a los detenidos no se les ha permitido en ningún momento recibir visitas, ni siquiera de sus abogados, y que han sido interrogados en numerosas ocasiones. En detenciones similares, los interrogatorios se han hecho con intimidaciones, coacción y amenazas para obligar a la persona a confesar, por lo que se teme por el bienestar de los detenidos.

El gobierno vietnamita ha manifestado que estos detenidos serán juzgados con carácter urgente, pero no está claro que se haya fijado ya la fecha de alguno de los juicios.

Amnistía Internacional considera también presos de conciencia a las siete personas cuyos juicios estaban previstos para hoy y que, según informes, se han aplazado. Llevan alrededor de un año detenidas y son:

Nguyen Xuan Nghia, de 60 años, escritor
Nguyen Van Tinh, de 67, escritor
Nguyen Kim Nhan, de 60, electricista
Nguyen Van Tuc, de 45, activista del derecho a la tierra
Ngo Quynh, de 25, estudiante
Nguyen Manh Son, de 66, ingeniero
Pham Van Troi, de 37, poeta

Amnistía Internacional pide al gobierno vietnamita que cumpla los compromisos que adquirió en materia de derechos humanos durante el examen periódico universal dejando en libertad de inmediato y sin condiciones estas personas y a todos los demás presos de conciencia.

/FIN